Marcos Paz,

VISTA 27 ENE 2025

El Arte. 108 siguientes y concordantes de la ley orgánica de las municipalidades

CONSIDERANDO

Que la Secretaría de Trabajo ha solicitado que se declaren de Interés Municipal las "Salidas recreativas durante el año 2025 Adultos Mayores",

Que estas actividades se llevarán a cabo a lo largo del año en diferentes fechas y lugares, con el objetivo de promover la integración social, el bienestar y la calidad de vida de los adultos mayores del distrito.

Que estas salidas contribuirán a enriquecer la vida de nuestros adultos mayores, brindándoles oportunidades de recreación, socialización y nuevos aprendizajes.

Que en razón de lo expuesto, corresponde dictar el acto administrativo pertinente.

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL PARTIDO DE MARCOS PAZ;

DECRETO

Arte. 1°: Declárense de Interés Municipal las "Salidas recreativas durante el año 2025 para Adultos Mayores", a realizadas a lo largo del año en diferentes fechas y lugares, según el cronograma que se determine.

Arte. 2°: Refrendarán el presente Decreto el Sr. Intendente y el Secretario solicitante

Arte. 3°: Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.

SR. SILVANO ABEL PESTRIN
SECRETARIO DE SEGURIDAD
MUNICIPALIDAD DE MARCOS PAZ

DRA. VICTORIA INES MOREL
SECRETARIA DE GOBIERNO,
OBRAS E INFRAESTRUCTURA
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

Prof. VICTOR HUGO MAGNI
INTENDENTE MUNICIPAL
INTERINO
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

REGISTRO
Dec. Nº 458 Año 2025 Folio 538